



Ley de Transparencia

I. Municipalidad de Arica

Permiso para comercio de ambulantes

Descripción	Cambio de dominio de la patente de alcoholes, sea por venta, cesión de derechos o fallecimiento titular.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
A quién está dirigido	Todo comerciante que trabaje en la vía pública o en un bien nacional de uso público.
Que requisitos se debe cumplir	Llenar el formulario entregado por el Funcionario de Rentas y que este Permiso es personal e intransferible, más lo indicado en el párrafo siguiente.
Que documentos es necesario tener	<ul style="list-style-type: none">• Inventario inicial• Resolución Sanitaria(Servicio Salud Arica ubicado en Maipú 410)• Dos fotos tamaño carné con nombre y Rut• Declaración jurada notarial (decreto Alcaldicio 1894/96 feria dominical)• Resolución de extranjería (Gobernación Provincial)• Certificado de Antecedentes personales tipo "d" fines especiales (servicio de identificación)• Contrato de arriendo (terminales Agropecuarios) Resolución Gobernación Marítima (temp. playas)• Acreditar domicilio Particular (Certificado de Residencia de Carabineros o Junta de Vecinos• Escritura de la propiedad o certificado de avalúo• V°B° Turismo temporada de playas• Kiosco, recepción final emitido por Dirección de Obras Municipales en temporada de playa• Fotocopia permiso circulación (carro rodante, permiso de circulación)• V°B° de Tránsito.
Cual es el costo	<ul style="list-style-type: none">• Según sector poblacional, 0,15 U.T.M.• Central 0,20 U.T.M (semestral en U.T.M. según actividad Asoagro, vtas en vehículos sector rural y poblacional y acomodadores de vehículos en vía pública)
Cuanto demora	1 a 2 días
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
Jefe Responsable	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl